

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Asunción, 20 de febrero de 2025

Abogado  
**AGUSTÍN ENCINA**  
Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**REF.: CONTRATO N°118/24 - ID N° 443933 – “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA”**

Me dirijo a Usted a fin de responder las observaciones realizadas en el marco de la verificación de la suspensión del Contrato N°118/24 por Nota DGNC N° 938 /2024.

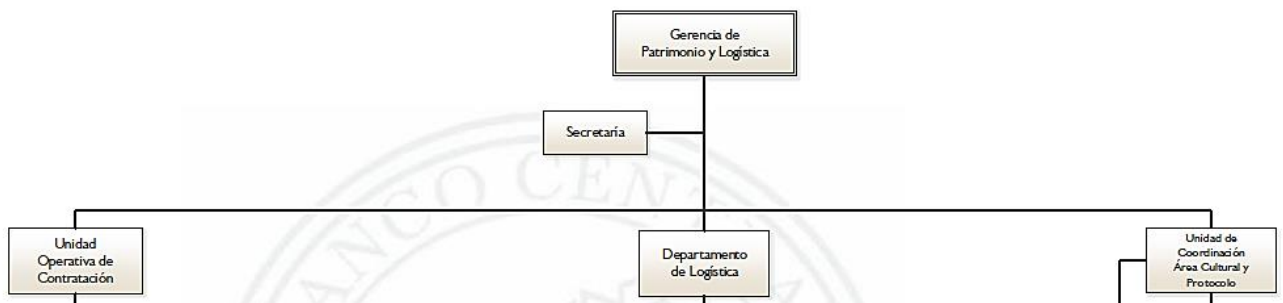
- 1. Se solicita a la contratante remitir la Orden de Servicio, a fin de corroborar desde que fecha de inicio el computo de la prestación del servicio.**

Se remite la Orden de Inicio del Servicio solicitada.

- 2. Considerando el contrato suscripto, en relación a la novena cláusula, se hace mención de los administradores de contratos, la Sra. Teresa Schreiber en carácter de directora del Departamento de Logística, y al auxiliar Marcelo Ferreira, jefe de la Sección de mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas en carácter de auxiliar, sin embargo, según el Dictamen del Administrador de fecha 16/01/2025, se verifica que firma también el Gerente Gustavo Alberto Zayas, se solicita aclarar el punto de referencia.**

Sobre el punto, se aclara que el Sr. Gustavo Alberto Zayas ocupa el cargo de Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística (GPL), siendo el Departamento de Logística, a cargo de la Directora Teresa Schreiber, una dependencia que depende directamente de la mencionada gerencia.

Esta afirmación puede ser corroborada en el extracto del organigrama del Banco Central del Paraguay, publicado en la página institucional, el cual se trae a colación:



En ese sentido, esta Convocante considera que la firma del Gerente Sr. Gustavo Alberto Zayas es completamente válida por ser la máxima autoridad del área, incluso dando mayor legitimidad al documento suscripto.

Esperando aclarar dichas cuestiones, nos ponemos a vuestra disposición en el correo [woc@bcp.gov.py](mailto:woc@bcp.gov.py) o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Directora**  
**Unidad Operativa de Contratación**